




Adán Augusto: no habrá protección para Cuauhtémoc Blanco; se actuará conforme a la ley: Monreal

Historia de Francisco Montaña • 11 h •  3 minutos de lectura



Adán Augusto: no habrá protección para Cuauhtémoc Blanco; se actuará conforme a la ley: Monreal

La solicitud de **desafuero contra el exgobernador de Morelos y actual diputado federal, Cuauhtémoc Blanco** Bravo, ha llegado a la Cámara de Diputados para su análisis, en un proceso que, de acuerdo con los líderes parlamentarios, se llevará a cabo sin presiones ni intereses políticos.

El presidente de la **Junta de Coordinación Política** del Senado, **Adán Augusto López Hernández**, afirmó que no habrá protección especial para Blanco, y que el caso debe resolverse dentro de los tiempos y procedimientos establecidos por la ley.

No hay vínculo entre la remoción del fiscal de Morelos y el proceso contra Cuauhtémoc Blanco

En medio de esta situación, López Hernández aclaró que la reciente destitución del **fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara**, no tiene relación con la solicitud de desafuero del exgobernador.

"En realidad, es un discurso del exfiscal decir que se le remueve por cuestión política o porque se atrevió a meterse con el exgobernador", expresó el senador de [Morena](#).

"Si el exgobernador hubiese querido, hubiese tenido la posibilidad cuando era gobernador seguramente lo hubiese removido, porque es por todos sabido que, desde aquella época, el fiscal estaba mal, actuando, y mal conduciendo la institución"



Además, recordó que el fuero constitucional protege a Cuauhtémoc Blanco de ser detenido mientras ocupa su cargo, pero no impide que sea investigado. En caso de que haya pruebas suficientes y el Congreso apruebe su desafuero, podría enfrentar un juicio como cualquier ciudadano.

“No hay que adelantar vísperas”, refirió el legislador, hay una solicitud de desafuero que debe seguir su curso legal, primero en comisión y posteriormente, si procede, en el Pleno de la Cámara de Diputados.

La solicitud de desafuero ya está en la Cámara de Diputados

En tanto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, confirmó que la solicitud de declaratoria de procedencia contra Cuauhtémoc Blanco fue recibida por el Congreso el 6 de febrero a las seis de la tarde.

“Se va a revisar por la Comisión respectiva y aquí se actuará conforme a la ley y aplicando el criterio de justicia estricta. Nosotros vamos a actuar conforme a las pruebas que existan. La Comisión no se excederá ni a prejuzgar ni tampoco a emitir sentencias o culpabilidades. No es nuestra función”, explicó Monreal.

En este contexto, el legislador hizo un llamado a la prudencia, señalando que la situación debe resolverse en los tribunales y no en los medios de comunicación.

“Mi recomendación siempre en estos casos, no solo en el caso particular, siempre recomiendo prudencia, serenidad, porque yo he pasado todo este tipo de circunstancias y es preferible desahogar todo conforme a derecho en los tribunales, no en los medios, aunque los medios reflejan simplemente lo que hacemos los políticos”, apuntó Monreal.

El diputado de Morena comentó que en el caso de la declaratoria de procedencia, es simplemente que se someta al proceso normal aquel indiciado, si existieran pruebas suficientes para tal caso y eso lo va a valorar la Comisión legislativa respectiva.

“Va a desahogarse como procede, de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con la ley”, sostuvo.

[Adán Augusto: no habrá protección para Cuauhtémoc Blanco; se actuará conforme a la ley: Monreal](#)